ACREDITA DILIGENCIAMIENTO: SE DECLARE EXPEDITA LA EJECUCI◆N

Se◆or Juez:

PALOMINO MARCELA VICTORIA, abogado, T◆ 109 F◆ 273 (CAMARA FEDERAL DE APELACIONES, Salta), por la actora, manteniendo el domicilio constituido en la calle Senador Perez 531 de la localidad de San Salvador de Jujuy, en los autos **◆FISCO NACIONAL - AFIP C/ CORREA CARLOS RUBEN S/EJECUCION FISCAL◆** (Boleta de Deuda N◆ 551/09362/02/2015), que tramita ante este JUZGADO FEDERAL 2 SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES JUJUY, Expediente N◆ 2147/2016, a V.S. digo:

I. Acompa◆o - para agregaci◆n y constancia - el mandamiento de intimaci◆n de pago previsto en el art◆culo 92, p◆rrafo noveno, de la Ley N◆ 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones), debidamente diligenciado el d◆a 11/11/2016

II. Encontr◆ndose vencido el plazo conferido sin que se hayan opuesto excepciones, a V.S. solicito:
 a. Se DICTE SENTENCIA DECLARANDO EXPEDITA LA V◆A EJECUTIVA, la cual deber◆ ajustarse ◆en lo pertinente- a las formalidades establecidas en los art◆culos 163 y 551 del CPCCN, aplicables a este procedimiento conforme surge del art. 116 de la Ley citada y del tercer art◆culo incorporado por el Decreto N◆ 65/05 a continuaci◆n del art◆culo 62 del Decreto N◆ 1397/79.
 b. Se ordene llevar adelante la ejecuci◆n hasta hacerse ◆ntegro pago al Fisco Nacional (AFIP) del capital reclamado con m◆s sus intereses (Art. 92 de la Ley N◆ 11.683, t. o. citado).
 c. Se impongan las costas del proceso al ejecutado y,
 d. Se haga efectivo el apercibimiento previsto por el art◆culo 41 del CPCCN,

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

PALOMINO MARCELA VICTORIA
T◆ 109 F◆ 273
CAMARA FEDERAL DE APELACIONES
Salta

RECIBIDO EN EL JUZGADO FEDERAL N° 2
02 FEB 2017 A HORAS: 10:16
SECRETARIA